

## **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Las modificaciones en las especificaciones de los contratos de obra constituyen un episodio bastante frecuente en la realización de obras civiles en nuestro medio. No resulta extraño que, debido a cambios en las condiciones del terreno, a problemas en los flujos de caja, a dificultades en la consecución de materiales adecuados o por simple irresponsabilidad, el contratista decida de manera unilateral alterar las especificaciones técnicas de una obra, sin importar el concepto de los calculistas o las recomendaciones de los ingenieros acerca de las mismas.

En este caso en particular, las modificaciones fueron introducidas por afán de lucro indebido (fraude) y no fueron detectadas a tiempo por una adecuada interventoría. El resultado era de esperarse, pero no por ello resulta menos dramático. Las acciones legales correspondientes que puedan resultar de este incidente no se harán esperar.

Sin embargo, a la luz de las condiciones generales del contrato

de seguros, nos encontramos con una situación diferente, ya que si bien el contratista incumplió el contrato al modificar de manera negativa las especificaciones exactas del mismo, las cuales originaron el desplome de la obra, es preciso anotar que dichas modificaciones fueron aceptadas por el Asegurado dueño de la obra.

Al aceptar este cambio, se introdujo una modificación a las condiciones originales del riesgo amparado bajo el contrato de seguros, situación que debe ser notificada a la Aseguradora para que ésta decida si dichas condiciones son aceptables bajo el esquema contratado, o si por el contrario se debe ajustar el valor de las primas o, en último caso, dar por terminado el contrato por cambio del interés asegurable.

En este caso NO se notificó de tal situación a la Aseguradora, lo cual la libera de responsabilidad ante el Asegurado en cuanto a cumplimiento del contrato y estabilidad de la obra.

La otra pregunta que queda flotando en el ambiente es: en caso de haber sido aprobada la modificación por la Aseguradora,

se habría afectado la cobertura de estabilidad?..... la de cumplimiento?.....

### **ALGUNOS RECLAMOS CON PEQUEÑOS INCONVENIENTES**

Aparentemente no existen ya pólizas de incendio que solo cubran el amparo básico. Sin embargo, creemos que la comprensión de esta cobertura resulta fundamental para un cabal entendimiento de este importante ramo de seguros.

1. Un Asegurado reclama debido a daños por fuego. Al parecer, uno de sus empleados negligentemente dejó escapar gas de un cilindro empleado para procesos de fundición. Luego una chispa causó la explosión que derribó parte de las paredes de la fábrica. El Asegurado reclama por el total de los daños ocasionados en este evento.

2. Un Asegurado presenta dos reclamos por hechos diferentes, cubiertos ambos bajo una misma Póliza de seguro manejo global comercial. Cada caso involucra el hurto de dinero por apropiación indebida, cometido por empleados a su servicio. Al analizar los documentos, Usted descubre que en el primero de los casos, el Asegurado ha inflado fraudulentamente el valor del reclamo, al presentar facturas supuestamente cobradas pero no entregado el dinero. Además, ha incluido en el reclamo varias

facturas correspondientes a dineros que debieron ser recaudados antes de la iniciación de la vigencia de la Póliza, pero que se alega tampoco fueron entregados a la empresa.

Junto con las facturas numeradas, el Asegurado aporta una serie de facturas elaboradas en hojas totalmente blancas, sobre las cuales también se pretende cobrar indemnización bajo el contrato de seguros.

Usted se reúne con él y le hace ver la situación; ante lo cual el Asegurado tranquilamente admite que en efecto se trata de una sobre valoración de la pérdida sufrida y que desiste de reclamar la suma pretendida de manera indebida. Deja en claro eso sí, que exige la indemnización de la parte real del reclamo, además que le sea indemnizada la totalidad de la segunda reclamación, en la cual no se presentan irregularidades ni intento de fraude.

[asr@epm.net.co](mailto:asr@epm.net.co)